**SUPLEMENTO C.** Acuerdo de autoría, coautoría y titularidad entre colaboradores de investigación.

**ACUERDO DE AUTORIA**

Este acuerdo está enmarcado en leyes internacionales de derecho de propiedad intelectual (ver <http://www.wipo.int/treaties/es/>). Este documento consta de dos fases, un acuerdo inicial entre las partes (colaboradores) que se efectúa antes de generar la obra y otra después de que esta ha sido creada. Este acuerdo podrá hacerse para cada obra literaria o para un conjunto de ellas derivadas de investigación.

**PRIMERA FASE:**

Se efectúa un acuerdo sobre autoría, orden de autoría y derecho patrimonial (titularidad) sobre la obra titulada: **(*Nombre del manuscrito o producto derivado de investigación*),** que es producto de la investigación titulada: **(*Nombre*).**

Los siguientes colaboradores-investigadores actuando en su propio nombre y derecho (en adelante denominados el **Autor/a o titular**) hacen parte del acuerdo:

De un lado el colaborador\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con cedula de ciudadanía \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ ; dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**Y de otro:**

De un lado el colaborador \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con cedula de ciudadanía \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ ; dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho (en adelante el Autor/a o titular).

De un lado el colaborador \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con cedula de ciudadanía \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ ; dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho (en adelante el Autor/a o titular).

Las partes acuerdan en este contrato definir autor y titular de la obra, como aquella persona que ha contribuido substancialmente a la creación de la misma y que ha participado activamente durante el proyecto y en el proceso de creación de la publicación (obra). Además que ha cumplido con los requisitos de autor propuestos por Acosta (20071). La titularidad de la obra será definida en términos porcentuales, basada en la contribución relativa de los colaboradores a la obra según criterios de Vallejo *et al.* (20122). Cualquier colaborador que no haya contribuido substancialmente según los supuestos de Vallejo *et al.* (2012) será considerado en agradecimientos, sin tener ningún derecho legal sobre la autoría de la obra o su titularidad.

**Cláusula primera:**

Identificar y señalar los compromisos y responsabilidades que adquiere cada colaborador en las fases y actividades de investigación numeradas a continuación (ver Vallejo *et al.* 2012) para definir, autoría, el orden de autoría y grado de participación y de remuneración por derecho patrimonial de la obra.

Las fases de investigación a considerar son:

1. Planificación

2. Diseño experimental

3. Análisis y presentación de resultados

4. Interpretación de resultados

5. Preparación del manuscrito

6. Administración.

Las actividades dentro de cada fase son:

***1. Planificación***

1. Aportó con su conocimiento en una temática a la idea central o hueco teórico de la investigación (concepción de problema, pregunta, objetivos, hipótesis) de manera original e inédita. Autor intelectual.
2. Plasmó por escrito (papel o medio electrónico) la idea central de investigación, problemática, problema, objetivos e hipótesis; autor material.
3. Escribió el proyecto de investigación (argumentación del marco teórico, selección de conceptos teóricos, metodología, resultados esperados, cronograma, presupuesto etc.).
4. Revisó, recopiló, discriminó y sintetizó la bibliografía pertinente para argumentar el proyecto y justificar la importancia de resolver el problema. Revisión teórica en bases de datos, para llegar a generalizaciones empíricas.

***2. Diseño experimental***

1. Escogió el tipo y diseño de investigación (teórica, experimental; variables del estudio, dependientes e independiente, número de réplicas, tamaño de muestra, muestra), por ejemplo a partir de un premuestreo o revisión teórica. Estudio de caso.
2. Planteó la estrategia de colecta de datos (método o técnicas de campo o laboratorio).
3. Participó en la toma de datos de la investigación (bien sea de forma parcial o total). Los datos de las variables pueden ser extraídos de campo, laboratorio, revisión bibliográfica, encuestas, otro tipo de muestreos, técnicas blandas de registro.
4. Definió el análisis estadístico de las variables, para llegar a resultados.

***3. Análisis y presentación de resultados***

1. Insertó datos en el computador para su análisis.
2. Realizó el análisis estadístico (uso programas), para relacionar variables dependientes e independientes. La investigación cualitativa también requiere de un componente de análisis de la información; conceptos sensibilizadores y categorización (análisis micro).
3. Exploró y realizó la presentación final de los resultados para el artículo en forma de texto, tablas o figuras.

***4. Interpretación de resultados***

1. Interpretó la información estadística (resultado del test vs. hipótesis, objetivo y problema).
2. Integró los resultados para llegar a una conclusión, la cuál llena el vacío en el conocimiento existente (hueco teórico). La conclusión es una propiedad emergente que trasciende los resultados hacia el contexto teórico o aplicado; es el aporte científico que se brinda a la comunidad científica.
3. Definió y direccionó el contenido del manuscrito, de acuerdo al impacto de los resultados en el contexto teórico o práctico de la investigación (orientación de ideas y conceptos que hacen al manuscrito original, o aporte para resolver el hueco o vacío teórico-práctico planteado).
4. Escribió y argumentó ideas originales y conceptos basados en los resultados y conclusión.

***5. Preparación de manuscrito***

1. Redactó el resumen del manuscrito.
2. Definió argumentos y escribió la discusión del manuscrito. Proceso de verificación, teoría vs. observado. Comparación y mecanismos que explican los resultados.
3. Definió argumentos y escribió la introducción del manuscrito.
4. Redactó las primeras versiones del artículo (incluyendo la sección de metodología y literatura).
5. Revisó el manuscrito, lo re-escribió, enfocó y aportó nuevos párrafos o ideas para someterlo a publicación (edición, redacción, sintaxis, ortografía).
6. Hizo la traducción del manuscrito a segundo idioma.

***6. Administración***

1. Presentó la propuesta a entidades financiadoras.
2. Consiguió convenios interinstitucionales para realizar la toma de datos (permisos, consentimientos) o para el uso de material, equipos, laboratorio o instalaciones.
3. Consiguió fondos parciales o totales para el desarrollo de la investigación, para la publicación del manuscrito o su traducción.
4. Aportó como contrapartida: salario, laboratorio, equipos, reactivos, material fungible, especímenes, personal, técnicos, bibliografía etc.
5. Realizó labores de gestión (permisos de investigación) y administración (compras, prestación de cuentas, contabilidad).

***Después de leídas y entendidas las fases y actividades, los colaboradores establecerán como deberes y compromisos de autoría y titularidad, los siguientes***:

El autor principal se compromete a realizar las siguientes fases y actividades:

Ej. **1a,d,e, 2a,b,d 3a,d, 4a,b, 5e, 6d**

El segundo autor se compromete a realizar las siguientes fases y actividades:

Ej. **1b, 1d, 2e, 2f, 3b, 4c, 5e, 6a**

El tercer autor se compromete a realizar las siguientes fases y actividades:

Ej. **1c,d, 1a,b,c 2e, 3c, 4b**

**Cláusula segunda:**

Definir quien será autor de la obra y dueño de los derecho patrimoniales siguiendo los criterios de Vallejo *et al.* (2012)**.** Para ello será necesario usar el material suplementario y diligenciar la tabla dinámica de Excel del artículo en mención. Autor principal o primer autor, será aquel que, sacando el máximo puntaje, por asumir la mayor responsabilidad, lidere la investigación y el proceso de publicación de la obra.

De igual forma con la tabla se debe definir el orden de autoría de la obra y el porcentaje de contribución de los autores y por tanto los respectivos derechos patrimoniales, siguiendo los criterios de Vallejo *et al.* (2012).

La contribución y responsabilidades adquiridas por los colaboradores en la Cláusula Primera serán incluidas en la tabla y ponderadas para definir lo planteado en esta cláusula.

**SEGUNDA FASE:**

**Cláusula tercera:**

Terminada la obra se debe nuevamente diligenciar la tabla dinámica de Excel propuesta por Vallejo *et al.* (2012) para verificar:

1. El cumplimiento o incumplimiento de las responsabilidades adquiridas por cada colaborador para la creación de la obra (cláusula Primera),
2. Quien, por méritos, será realmente autor de la obra y titular (cláusula Segunda)
3. El orden de autoría (cláusula Segunda)
4. El porcentaje de derecho de titularidad que le corresponde (cláusula Segunda)

**Cláusula** **cuarta:**

En el caso que cualquier colaborador obtenga un valor inferior al mínimo crítico definido en la tabla dinámica de Excel, deberá aceptar ser excluido como autor de la publicación y no podrá reclamar legalmente derechos morales ni patrimoniales. Tendrá sí, derecho a que su nombre aparezca en la sección de agradecimientos.

En el caso que durante la investigación o publicación resulten nuevos colaboradores, estos se regirán por las mismas cláusulas aquí propuestas para definir autoría, orden de autoría y derechos de titularidad.

En el caso de resultar nuevas obras a las planteadas en este acuerdo, la autoría, orden de autoría y derechos de titularidad se establecerá de igual forma que la aquí planteada.

**Cláusula quinta:**

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su firma por las partes y tendrá una vigencia hasta que la obra haya sido creada.

**Cláusula sexta:**

Sin perjuicio de lo dispuesto desde la entrada en vigor de este documento, uno o más colaboradores podrán poner fin a este acuerdo; no obstante, en caso de incumplimiento de las obligaciones (Cláusula Primera) podrá llegar a ser excluido como autor (aporte insuficiente a la obra), por lo tanto no podrá reclamar legalmente derechos morales ni patrimoniales por la obra. En este escenario el orden de autoría entre los colaboradores podrá cambiar, ya que algunos de ellos asumirán las responsabilidades que no fueron cumplidas por el colaborador que se retira.

En prueba de conformidad y acuerdo sobre las cláusulas establecidas, las partes firman el presente acuerdo.

Fecha:

Ciudad:

Firma Firma

Nombre del Colaborador Nombre del Colaborador

C.C: C.C:

Firma Firma

Nombre del Colaborador Nombre del Colaborador

C.C: C.C:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Acosta A (2007) Cómo definir autoría y orden de autoría en artículos científicos usando criterios cuantitativos. *Universitas Scientiarum* 12(1):67-81.

2 Vallejo M, Acosta A, Palacio Correa (2012) Authorship of scientific papers within an ethical-legal framework: quantitative model. *Universitas Scientiarum* 17(3): 315-329